PROYECTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS 2025
VENDEDORES INFORMALES DE VILLANUEVA

Rdo: 05/11/25 lead L.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS VENDEDORES INFORMALES DE VILLANUEVA CASANARE.

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la **Política Pública de Vendedores Informales del Municipio de Villanueva – Casanare**, y en articulación con el plan de acción del segundo semestre de 2025, se busca la implementación del programa de entrega de unidades productivas dirigido a esta población. Esta iniciativa tiene como propósito beneficiar a los vendedores informales del municipio, brindándoles oportunidades de fortalecimiento económico y mejores condiciones de trabajo que permitan su tránsito hacia la formalización y la generación de ingresos sostenibles.

El programa se orienta con un enfoque diferencial e inclusivo, reconociendo las particularidades de cada vendedor y fomentando la autosostenibilidad, la dignificación de su labor y el ejercicio efectivo de sus derechos. Con cada unidad productiva se proyecta que el beneficiario pueda obtener ingresos económicos estables, preferiblemente iguales o superiores a un salario mínimo legal vigente (SMMLV), lo que contribuirá al progreso individual, al bienestar familiar y al desarrollo social y económico del municipio.

II. CONTEXTO DEMOGRAFICO

El municipio de Villanueva cuenta con una población aproximada de **55.045 habitantes**, de los cuales un grupo significativo de personas se dedican a actividades de venta informal en diferentes sectores de la cabecera urbana. Según los registros preliminares, sumando procesos de solicitudes de permisos de venta informal y procesos de caracterización adelantado por la Administración Municipal, a la fecha con corte al 22 de septiembre de 2025, se encuentran **136 vendedores informales**, en la base de datos de la alcaldía municipal, de los cuales 70 cumplieron para la entrega del permiso, algunos vendedores están ubicados principalmente en la avenida principal Calle 11, parque infantil, parque fundadores, carrera 12, calle séptima y transversal 8, como también en zonas como alrededores de instituciones educativas, plaza de mercado, zonas de eventos culturales y algunas vías principales del municipio.

Dentro de esta población se encuentran personas de diferentes edades y condiciones sociales, incluyendo madres cabeza de hogar, adultos mayores, jóvenes en búsqueda de oportunidades laborales y personas con baja escolaridad, quienes han encontrado en el comercio informal su principal medio de subsistencia. No obstante, este sector enfrenta múltiples barreras para acceder al mercado formal, tales como la falta de capital, ausencia de formación técnica, limitaciones en el acceso a crédito y ausencia de espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades económicas.

III. JUSTIFICACIÓN

Las condiciones socioeconómicas de los vendedores informales en el municipio de Villanueva se caracterizan por altos niveles de vulnerabilidad, inestabilidad en sus ingresos y ausencia de garantías laborales. La entrega de unidades productivas representa una estrategia eficaz para:

1. **Realizar cumplimiento al Acuerdo Municipal 006 de 2025 y la política Pública de Vendedores Informales Acuerdo 016 de 2024.**

Este proyecto de fortalecimiento y provisión de herramientas para la actividad de las ventas informales en el espacio público en el Municipio de Villanueva, se enmarca en el Cumplimiento del Acuerdo Municipal No.006 de 2025 y la Política Pública de Vendedores Informales adoptada por el Concejo Municipal en el año 2024, en aras de mejorar las condiciones de los actores económicos locales. A través de estos acuerdos se promueve el otorgamiento de herramientas clave orientadas a fortalecer las actividades productivas, promoviendo la formalización y desarrollo económico sostenible.

2. **Fortalecer la autonomía económica de los vendedores informales.**

La venta informal constituye para muchas familias el único medio de sustento; sin embargo, la ausencia de capital, de herramientas adecuadas y de espacios organizados limita la posibilidad de crecer y mejorar sus ingresos. La entrega de unidades productivas permitirá a los vendedores contar con mejores condiciones para ejercer su labor, impulsando la autosuficiencia económica y la dignificación de su trabajo. Así mismo, esta estrategia contribuye al fortalecimiento de la autoestima y la salud emocional, ya que brinda un sentido de estabilidad y la posibilidad de superación personal de manera autónoma.

3. **Disminuir la dependencia de ingresos precarios y la informalidad absoluta.**

Si bien la actividad de venta informal ofrece soluciones inmediatas para la subsistencia diaria, se trata de una actividad inestable, con ingresos variables y sin garantías mínimas. La implementación de unidades productivas busca reducir esta dependencia, ofreciendo alternativas más sólidas de emprendimiento y promoviendo la transición hacia actividades económicas organizadas, sostenibles y con mayor proyección a futuro.

4. **Promover la inclusión social y laboral de grupos históricamente marginados.**

Los vendedores informales representan una población que históricamente ha enfrentado exclusión social y falta de reconocimiento. Muchos de ellos son adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad, jóvenes sin oportunidades laborales y personas con baja escolaridad. El fortalecimiento de sus actividades mediante unidades productivas promueve su inclusión social y económica, reconociendo su aporte a la vida urbana y la economía local, garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos como ciudadanos.

5. **Implementación de iniciativas productivas para su transición a la formalidad.**

La implementación de iniciativas productivas o programas de dotación de unidades productivas a los vendedores asociados a la actividad de venta informal, no solo fortalece la autosuficiencia económica de los vendedores, sino que también aporta a la recuperación del espacio público, garantizando así la protección del derecho fundamental al trabajo pero sobre todo aportando al crecimiento organizado de la economía y sus propios proyectos de emprendimiento. De esta manera, los vendedores informales se consolidan como actores clave en el desarrollo local y en la construcción de un territorio más equitativo y participativo.

Política Pública Local	**Acuerdo Municipal No. 016 del 20 de diciembre de 2024** – "Por medio del cual se adopta la Política Pública para Vendedores Informales en el Municipio de Villanueva, Casanare 2024–2034"	Establece la hoja de ruta de 10 años para la atención integral, dignificación y fortalecimiento de los vendedores informales en Villanueva.
Norma Local Vigente	**Acuerdo Municipal No. 006 del 27 de marzo de 2025** – "Por medio del cual se regulan la administración y aprovechamiento temporal del espacio público y el ejercicio por parte de los vendedores informales en el municipio de Villanueva, Casanare y se dictan otras disposiciones"	Regula la permanencia y uso temporal del espacio público, asegurando orden, convivencia y derechos de los vendedores informales, en concordancia con la política pública adoptada.

V. PLANEACIÓN

En el marco de las sesiones desarrolladas por el Comité Municipal de Vendedores Informales de Villanueva, y en concordancia con lo analizado en las actas del reunión del comité de vendedores informales tal como reposa en la carpeta de las actas del comité, se concertó el proyecto de las unidades productivas en las siguientes actas tal como se relaciona a continuación:

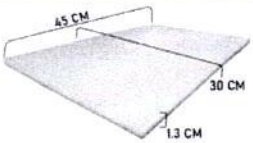
- Acta de Reunión Ordinaria 2 del Comité de Vendedores Informales, del día 30 de Julio de 2025.
- Acta de Reunión Extraordinaria No. 1 del Comité de Vendedores Informales, del día 29 de agosto de 2025.
- Acta de Reunión Extraordinaria No. 2 del Comité de Vendedores Informales, del día 22 de Septiembre de 2025

Durante estas sesiones se expusieron, socializaron y concertaron las diferentes opiniones de los vendedores informales a través de sus representantes, dichos espacios de diálogo han permitido identificar las principales necesidades, capacidades y limitaciones de los vendedores ambulantes y estacionarios, con el propósito de orientar de manera efectiva las acciones que fortalezcan su ejercicio en condiciones más dignas y organizadas dentro del espacio público en aras de buscar su transición a la formalidad.

Como resultado de estas mesas de trabajo, se definió que el plan de acción estará orientado a la adquisición de elementos prioritarios que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo de los vendedores informales, facilitando su formalización progresiva, el cumplimiento de la normatividad vigente y la generación de un entorno más ordenado y seguro tanto para los comerciantes como para la comunidad en general.

En virtud de lo anterior, y como resultado de estas mesas de trabajo con el comité de vendedores informales, a solicitud de los representantes de los vendedores se enlistaron los siguientes elementos, con sus respectivas especificaciones, con el fin de evaluar la posible adquisición de estos, dentro de los kits que quedarán definidos en las unidades productivas para cada beneficiario, cabe resaltar que estos elementos no son definitivos si no se entiende como un listado de opciones a tener en cuenta dentro del proceso definitivo, con el fin de completar las opciones de los elementos que confirmaran dichos kits de unidades productivas.

#	Foto/Referencia	Producto	Especificaciones Ficha técnica del Producto	Unidad
1		**Termo Bomba 3 Litros**	El termo dispensador (tipo airpot) está fabricado en acero inoxidable, con capacidad de 3 litros; medidas aproximadas 20 cm de ancho, 16 cm de fondo y 39 cm de altura; peso 1,5 kg; acabado color plateado. Incorpora bomba manual superior de extracción (accionamiento por presión mediante botón o palanca), con válvula de servido integrada de cierre automático para un flujo controlado y sin goteo. Dispone de manija abatible de transporte en polímero resistente, tapa superior con mecanismo de cierre para carga y limpieza, boquilla frontal de salida y base de protección en material plástico con apoyo estable. Producto de fabricación nacional.	UND
2		**Carro De Comidas Rápidas De 4 Puestos**	Carro metálico fabricado en lámina calibre 24, pintado en electrostática para mayor resistencia a la corrosión. Disponible en color rojo, negro y gris. Equipado con parrilla y plancha de 29 cm, freidor y vaporizador de 21 cm. Incluye porta cilindro, porta parasol, mesa auxiliar, bodega inferior y superior, además de ruedas en goma de 3 pulgadas para facilitar su desplazamiento. El producto cuenta con garantía de 6 meses por fugas de gas y aceite.	UND
3		**Batería de Cocina Tramontina Paris Azul 9 Piezas con Revestimiento Interno Y Externo Antiadherente**	Batería de cocina compuesta por 9 piezas elaboradas en aluminio con espesor que garantiza una cocción rápida y uniforme. Todas las piezas cuentan con revestimiento interno y externo de antiadherente Starflon Max, libre de PFOA, que evita la adherencia de alimentos y facilita la limpieza. El set incluye: un hervidor de 14 cm de diámetro con capacidad de 1,9 litros; una olla de 24 cm de diámetro con capacidad de 4,9 litros con tapa de vidrio templado y salida de vapor; una olla de 28 cm de diámetro con capacidad de 8 litros con tapa de vidrio templado y salida de vapor; una olla de 18 cm de diámetro con capacidad de 2 litros con tapa de vidrio templado y salida de vapor; un sartén recto de 24 cm de diámetro con capacidad de 2 litros; y un sartén tipo wok de 24 cm de diámetro con capacidad de 1,4 litros.	UND
4		**Vitrina De Calefacción Cuadrada De Lujo Eléctrica 60 Cm**	Vitrina calefactora de exhibición tipo cuadrada, fabricada con estructura en acero inoxidable y superficies en vidrio templado transparente que permiten la visualización completa de los productos. Cuenta con base metálica reforzada, rejilla inferior en acero cromado y dos entrepaños en vidrio templado para organizar los alimentos. Dispone de cable eléctrico para conexión directa a la fuente de energía, con interruptor incorporado para control de encendido. Sus dimensiones son: 60 cm de largo, 40 cm de fondo y 50 cm de alto. Diseñada para mantener productos calientes en condiciones adecuadas de exhibición y servicio.	UND
5		**Nevera Con Ruedas Polipropileno Azul 56 Litros**	Nevera portátil tipo cooler, fabricada en polipropileno resistente en color unicolor, con capacidad de 56 litros, diseñada para conservar alimentos y bebidas en condiciones óptimas durante traslados o actividades al aire libre. Sus dimensiones son 57 cm de largo, 45 cm de ancho y 44 cm de alto. El diseño incorpora manija retráctil tipo trolley, asas laterales ergonómicas, tapa aislante con cierre a presión, tapón de drenaje de canal a prueba de fugas y compartimentos moldeados en la parte superior con cuatro cavidades para ubicar latas y evitar derrames. El color deberá mantenerse uniforme en todas las unidades a adquirir, como muestra de identidad institucional y de estandarización en la dotación.	UND
6		**Congelador Horizontal 200 Lt - Blanco**	**Características Técnicas** Consumo energético mínimo: 36 kWh/mes - Eficiencia energética: Uso comercial - Voltaje de operación: 110 V ~ 120 V - Capacidad de almacenamiento: 200 litros - Tecnología de frío: Frost - Función dual: Sí (graduable para refrigeración o congelación) - Dispensador de agua: No aplica - Fabricador de hielo: No aplica **Características Físicas** Color: Blanco - Tipo de producto: Congelador horizontal - Número de puertas: 1 - Panel de control: Manual, de ubicación externa - Material de bandejas: No aplica **Dimensiones** Medidas externas (Ancho x Alto x Fondo): 91 x 85 x 55,5 cm - Ancho: 91 cm - Alto: 85 cm - Fondo: 55,5 cm - Fuente de alimentación: Energía eléctrica	UND

7		**Carpa tipo Kiosco Techo Plegable 2x2m**	Carpa tipo kiosco plegable de 2x2 metros, con estructura tipo araña en calibre 18–20, sujeción metálica y terminación en pintura electrostática para mayor durabilidad. La lona es tipo verano, impermeable de 550 micras, e incluye laterales transparentes totalmente impermeables de alta calidad. En la parte superior de la carpa, sobre una de las cuatro caras triangulares de la cubierta, irá impreso el logo de la Alcaldía Municipal de Villanueva en medidas aproximadas de 80 cm de ancho por 75 cm de alto. En la cara triangular opuesta se ubicará la frase "Artesanos de Villanueva", en el mismo formato de impresión, como muestra de identidad institucional y promoción de la cultura artesanal local.	UND
8		**Bulto de Pelotas Plásticas para Piscina multicolor por 500 UND**	Cantidad por bulto: 500 unidades Material: Plástico polietileno no tóxico Colores: Surtidos (multicolor) Diámetro pelota: Aproximadamente 6,5 – 7 cm Peso aproximado del bulto: 7 – 8 kg Acabado: Superficie lisa y redondeada (evita bordes cortantes) Seguridad: Libre de BPA y sustancias tóxicas, recomendado para uso infantil Uso: Piscinas de pelotas, guarderías, parques infantiles, ludotecas, actividades recreativas y sensoriales	UND
9		**Espátula Chef Manija Plástica 20 CM**	Espátula para chef fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con longitud total de 20 cm y mango plástico ergonómico de 9,5 cm que facilita un agarre seguro y cómodo durante su uso. Diseñada para girar, manipular y servir alimentos en parrillas, planchas o superficies de cocción, ofreciendo durabilidad, resistencia a la corrosión y fácil limpieza.	UND
10		**Tabla para Picar Alimentos Blanca 45 cm Profesional**	Tabla de corte fabricada en polietileno de alta densidad, conforme a norma internacional NSF, con dimensiones de 45 × 30 × 1,3 cm. Su superficie no absorbe líquidos ni bacterias, lo que garantiza condiciones higiénicas en la preparación de alimentos. Es resistente a las manchas, fácil de limpiar y diseñada para ofrecer alta durabilidad en entornos comerciales exigentes. Recomendada para el corte seguro de alimentos, disponible en color blanco como referencia de uso específico para la separación de grupos alimenticios y la prevención de la contaminación cruzada.	UND
11		**PINZA ACERO MANGO PLASTICO NEGRO 9"**	Pinza de utilidad fabricada en acero inoxidable de alta resistencia, con longitud de 9 pulgadas (23 cm), diseñada para manipular alimentos de manera segura en la cocina. Cuenta con bordes ondulados que aseguran un agarre firme al voltear carnes, servir ensaladas, extraer papas fritas u otros alimentos. Su mango recubierto en plástico negro es antideslizante, resistente al calor y garantiza un uso seguro incluso al manipular productos en aceite caliente o en ollas profundas. Sus dimensiones aproximadas son 23 cm de largo, 3 cm de ancho y 5 cm de alto, con peso ligero de 0,010 kg, lo que la hace práctica y fácil de manejar en entornos de cocina doméstica o profesional.	UND
12		**Extractor de Jugos Oster | Jarra de Plástico 1.25 Lt | 2 Velocidades**	Extractor de Jugos 2 Velocidades con Jarra 1,25 L 2 velocidades + función pulso para procesar frutas y vegetales blandos y duros Accesorios extraíbles para facilitar la limpieza Jarra con capacidad de 1,25 litros con separador de espuma Brazo de seguridad en acero inoxidable, garantiza el funcionamiento solo cuando está cerrado Boca de alimentación amplia, dos veces más grande que los modelos convencionales.	UND
13		**Sombrillas / Parasol con Estructura en aluminio**	Parasol redondo sencillo tipo sombrilla, con las **siguientes especificaciones:** Dimensiones: diámetro abierto de 2,15 metros y altura total de la estructura de 1,95 metros. Estructura: tubo inferior y pedestal en aluminio de alta calidad; varillas aceradas unidas con pin; manzana en resina de alta resistencia. Peso: aproximadamente 9 kg (para medida de 2,15 m de diámetro). Cubierta: fabricada en lona PVC de alta resistencia, calibre 400 micras, compuesta por 6 cuerpos triangulares unidos mediante costuras reforzadas. Portabilidad: longitud de 90 cm al momento de guardado. **Diseño de la cubierta:** Color base: beige. Estampado: en la parte superior externa, uno de los cuerpos triangulares llevará el logo institucional de la Alcaldía Municipal de Villanueva, Casanare,	UND

			en impresión color negro, con dimensiones aproximadas de 40 cm de alto por 20 cm de ancho. En el cuerpo triangular opuesto se incluirá la frase: "Vendedor Informal Autorizado".	
14		**Nevera Con Ruedas Polipropileno Azul 56 Litros**	Nevera Con Ruedas Polipropileno Azul de 56 Litros, Ancho: 45 cm, Alto: 44 cm, Largo: 57 cm, Tipo de nevera: Cooler, Material: Polipropileno, Capacidad volumétrica: 56 litros, Garantía: 1 año	UND
15		**Estufa mixta de sobreponer**	Estufa Industrial en Acero Inoxidable con Plancha y Mesa de Trabajo Material: Acero inoxidable calibre 18 y 20 – tipo 430 Fabricación: Nacional Componentes: Bandejas en acero para recolección de residuos. Servicios incluidos: – 1 quemador tipo pacha – 2 quemadores tipo Q30 – Plancha en hierro – Espacio adicional para mesa de trabajo	UND
16		**Pila Gel Refrigerante Ice Pack Hielo Cadena Frío**	Pila de gel refrigerante tipo placa PCM FreezeL 0 °C y -18 °C, fabricada en polietileno (MDPE), con medidas de 33 cm de alto, 23 cm de ancho y 3,3 cm de profundidad. Cuenta con un volumen de 1500 ml, peso de 1,7 kg y una vida útil estimada de 3 años bajo condiciones óptimas de almacenamiento.	UND
17		**Kit Protector Voltaje Neveras + Multimatic 120VAC/10A (1200W)**	Protector de voltaje fabricado en material ABS, con dimensiones de 8,2 cm de alto, 5 cm de ancho y 2,8 cm de largo. Diseñado para equipos de hasta 1200 W de potencia, opera en corriente alterna (CA) con voltaje de entrada y salida de 125 V, admitiendo una capacidad de 10 A. Cuenta con un puerto de conexión y dispone de una garantía de 3 años.	UND
18		**Linterna Recargable Con Panel Solar 2.8W Alcance 100M**	Linterna recargable equipada con panel solar integrado, diseñada para brindar autonomía energética sin necesidad de conexión constante a la red. Ofrece una potencia de 2,8 W y un flujo luminoso de 750 lúmenes, con un alcance efectivo de hasta 100 metros en condiciones óptimas. Emite luz fría, lo que mejora la visibilidad a larga distancia. Funciona con batería recargable de duración aproximada entre 4 y 5 horas por carga completa, dependiendo de la intensidad de uso. Su sistema de recarga solar complementa la opción de recarga eléctrica convencional, garantizando versatilidad en diferentes entornos. El producto cuenta con garantía de 1 año.	UND

Con el objetivo de fortalecer los procesos de emprendimiento y apoyar a cada beneficiario en el desarrollo de su actividad económica, se proyecta la entrega de kits de unidades productivas.

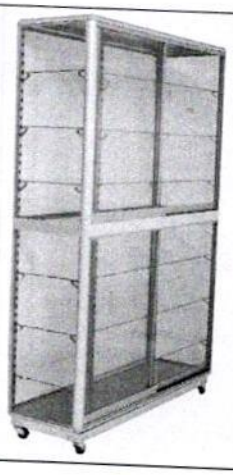
Estos kits han sido definidos de acuerdo con el análisis realizado por la Administración Municipal, teniendo en cuenta los productos anteriormente expuestos por los representantes de los vendedores informales, pero también bajo la necesidad identificada de generar orden, buena imagen y ocupación correcta del espacio público.

Luego de un análisis de aspectos contemplados con el fin de mejorar su actividad de venta informal en concordancia con el Acuerdo Municipal No. 006 de 2025 y la Política Pública de Vendedores Informales, la administración municipal evaluó otros aspectos importantes como: estado actual de la unidad de venta, factores de vulnerabilidad social, clasificación en el nivel del Sisbén, la edad y los resultados del estudio socioeconómico aplicado a cada uno de los potenciales beneficiarios, esto permitirá identificar el listado final

de los beneficiarios pero también los posibles elementos que complementan el kit de unidad productiva que garantizará la productividad de la misma en el tiempo.

De esta manera, cada beneficiario recibirá un conjunto de herramientas y recursos diseñados para contribuir al mejoramiento de la productividad, la calidad de los servicios o productos ofrecidos y la sostenibilidad de sus proyectos.

Elementos complementarios para las unidades productivas de acuerdo a la necesidad evidenciada en las visitas a los puntos de venta de los vendedores.

#	Foto/Referencia	Producto	Especificaciones Ficha técnica del Producto	Unidad	Cantidad
1		**Carro para venta de fritos con vitrina y mesa de preparaciones**	Carro especial para preparación y venta de fritos con fina estructura construida en lámina de acero satinado calibre 20 AISI 430 y rodachinas de 4". Se compone de: dos freidoras con tanques de 20 cms c/u y al otro costado una mesa auxiliar para preparaciones, además de vitrina de calefacción con conexión a 110 voltios. Bodega interna para guardar utensilios con puertas corredizas, aleta frontal y lateral con salsero y servilletero, base para pipeta de gas y parasol con filtro UV. Medidas: 1.00 mts x 0.50 mts x 1.00 mts sin abrir aletas.	UND	-
		**Vitrinas de exhibición con 3 entrepaños**	**Especificaciones:** Especificaciones: Fabricada en Aluminio y vidrio, con 3 entrepaños Alto: 110cm, Ancho: 150cm, Poseen laterales, frontales, entrepaños Puertas traseras en vidrio reforzado de fácil desplazamiento que se pueden cerrar con llave (cierre o chapa no incluida). Estructura fabricada en tubo aluminio de 1/4 de círculo de 1 1/2 pulgada. Vidriera externa de 4 mm. Entrepaños graduables en vidrio de 5mm reforzado con bocel de lámina Cold Rolled Cal 20 y tubo cuadrado de aluminio de 1 1/2. Puertas sobre balineras de fácil desplazamiento. *Incluye ruedas	UND	-
		**Vitrina de exhibición con 6 entrepaños**	Especificaciones: Vitrina fabricada en estructura de tubo aluminio de 1/4 de círculo de 1 1/2 pulgada. Vidriera externa de 4 mm. Entrepaños graduables en vidrio de 5mm reforzado con bocel de lámina Cold Rolled Cal 20 y tubo cuadrado de aluminio de 1 1/2. Puertas sobre balineras de fácil desplazamiento. *Incluye ruedas	UND	-

	**Licuadora Profesional Industrial de Alta Velocidad**	Tipo Licuadora Industrial, Vaso de vidrio, voltaje de 110 V, Potencia de 1250W, cuatro velocidades, capacidad de 2000 ml, medidas del producto completo: Ancho 17cm, Alto 29cm, Largo: 11cm. Color: Varios, Características: Capacidad: 2 litros/2000cc Potencia: 1250v. Voltaje: 110v. Material: varilla interna ABS, tapa en goma Funciones de pulso. Licuadora capaz de aplastar el hielo Envase de tarro transparente	UND	-
	**Estante Metálico 5 niveles**	Especificaciones: Tipo estantería metálica, ancho 90cm, alto 183cm, Profundidad 40cm, tipo estante, material: Acero, Estilo deco: Urbano Industrial, Color: Gris Negro, Peso aproximado: 1325KG,	UND	-
	**Escritorio/Mesa de Trabajo de Altura Ajustable**	Escritorio / mesa de trabajo de Altura regulable, Medidas: 120 cm largo x 60 cm ancho x 72,5-117,5 cm alto,: cuenta con un sencillo sistema de botones para ajustarla Permite cambiar de postura al trabajar, Elaborado en acero inoxidable de alta calidad, resistente y duradero Voltaje: 100-240 V Frecuencia: 50-60 Hz Velocidad máxima 15 mm/s Peso máximo soportado: 50kg Peso del producto: 20 kg Requiere armado.	UND	-

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA BENEFICIARIOS DE UNIDADES PRODUCTIVAS

Con el propósito de garantizar la asignación transparente, equitativa y objetiva de las unidades productivas a los vendedores informales del municipio de Villanueva, y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en

el Acuerdo Municipal No. 006 del 27 de marzo de 2025, expedido por la Administración Municipal, mediante el cual se regulan las normas y disposiciones para el desarrollo de la actividad de venta informal en el espacio público, se adoptan los siguientes criterios de priorización y ponderación.

Estos criterios se fundamentan en los principios de equidad, inclusión social, transparencia, participación ciudadana y focalización del gasto público, consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley 489 de 1998, la Ley 715 de 2001, y en especial en lo dispuesto en el artículo 24, parágrafo 3, y el artículo 42 del Acuerdo Municipal 006 de 2025, que establece:

Artículo 24. *REQUISITOS:*

- ***Parágrafo 3.*** *Se priorizará la autorización, caracterización y registro a los solicitantes que, además de cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, presenten certificación que acredite alguna de las condiciones de vulnerabilidad manifiestas definidas por la Corte Constitucional, como lo son:*

1. *Ser persona en condición de discapacidad o tener a cargo una persona en condición de discapacidad física, sensorial o cognitiva, anexando certificación de la EPS.*
2. *Ser víctima del conflicto armado, lo cual deberá acreditarse mediante el Registro Único de Víctimas (RUV).*
3. *Pertenecer a una minoría étnica reconocida.*
4. *Ser madre o padre cabeza de familia, o adulto mayor sin ingreso alguno.*

..... Continuación Acuerdo Municipal No. 006 de 2025

Artículo 42. *BENEFICIARIOS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS:*

Serán beneficiarios de los programas de entrega de unidades productivas los vendedores informales que cumplan con los siguientes requisitos:

1. *Haber estado registrados y caracterizados como vendedores informales por la Secretaría General o de Gobierno, o la Secretaría que cumpla las funciones para tal fin, durante un período mínimo de dos (2) años.*
2. *Haber participado activamente en los programas de capacitación y formación ofrecidos por la Administración Municipal, o por entidades aliadas, en temas relacionados con la formalización empresarial, la gestión de negocios, y el desarrollo de habilidades productivas y comerciales.*
3. *Haber formalizado su actividad económica, obteniendo el registro único tributario (RUT) y cumpliendo con las demás obligaciones legales y tributarias correspondientes.*
4. *Haber presentado un plan de negocio viable y sostenible, que demuestre el potencial de crecimiento y desarrollo de su actividad económica, así como su compromiso con la generación de empleo y la contribución al desarrollo local.*
5. *Haber demostrado un comportamiento ejemplar en el uso del espacio público, respetando las normas y reglamentos establecidos por la administración municipal, y contribuyendo al orden y la armonía en la ciudad.*

Artículo 43. *DE LA REGLAMENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS:*

La Secretaría de Gobierno o la Secretaría que cumpla las funciones para tal fin, a través de los profesionales contratados como referentes del programa de vendedores informales, reglamentará los aspectos operativos y administrativos del programa de entrega de unidades productivas.

Esta reglamentación comprenderá los procedimientos detallados para la postulación, evaluación, selección y entrega de las unidades productivas, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación del programa.

- ***Parágrafo 1.*** *El programa de entrega de las unidades productivas se realizará de manera gradual y progresiva, priorizando a aquellos vendedores informales que hayan demostrado un mayor compromiso con el proceso de formalización, y que cuenten con planes de negocio sólidos y viables.*

En coherencia con esta disposición, los mismos criterios de vulnerabilidad y priorización serán aplicados en la selección de beneficiarios de las unidades productivas, entendiendo que estas acciones hacen parte del proceso integral de fortalecimiento socioeconómico, inclusión laboral y formalización gradual del vendedor informal, conforme a los lineamientos de la Administración Municipal.

TABLA DE CRITERIOS Y PUNTAJE

Criterio de Selección	Descripción y soporte normativo	Puntaje Máximo

1. Condición de discapacidad.	Persona en condición de discapacidad o con dependientes en esta condición.	20 puntos
2. Víctima del conflicto armado.	Acreditado mediante el Registro Único de Víctimas (RUV).	10 puntos
3. Edad del vendedor mayor de 50 años	Se otorgan puntaje a personas mayores de 50 años, en reconocimiento a su vulnerabilidad laboral y difícil acceso a un empleo formal.	10 puntos
4. Madre o padre cabeza de familia.	Según lo establecido en el Art. 24, Par. 3 del Acuerdo 006 de 2025.	10 puntos
5. Antigüedad en la actividad de venta informal (mínimo 2 años).	Más tiempo de antiguedad ejerciendo la actividad en el municipio.	10 puntos
6. Intensión de Formalización	El vendedor manifestó carta de intención de iniciar tránsito a la formalización.	20 puntos
7. Nivel del Sisbén	Según grupo Sisbén vigente: - **Grupo A:** 20 puntos - **Grupo B:** 15 puntos - **Grupo C:** 10 puntos - **Grupo D:** 5 puntos	Hasta 20 puntos
TOTAL, MÁXIMO POSIBLE		**100 PUNTOS**

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. **Conformación del listado base:**
   Se tomará como base el listado de vendedores informales con permiso vigente o reconocimiento oficial emitido durante la vigencia del 2025, conforme al proceso de solicitud de permiso y la entrega de la respectiva autorización, dicho listado es de conocimiento y aprobación del comité de vendedores informales del municipio.
2. **Verificación documental y en campo:**
   La información de los potenciales beneficiarios será verificada mediante revisión documental en la carpeta de su proceso de solicitud y de ser necesario y visitas en campo para constatar las condiciones de vulnerabilidad y antigüedad en la actividad económica.
3. **Asignación de puntaje y priorización:**
   Los criterios se evaluarán conforme a la tabla anterior, asignando el puntaje correspondiente a cada condición acreditada.
   Se priorizarán los beneficiarios con mayor puntaje, hasta completar el número de unidades productivas disponibles, de acuerdo al presupuesto destinado.
4. **Concluido el proceso**, de evaluación y selección, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Acuerdo Municipal No. 006 del 27 de marzo de 2025, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, levantará el Acta de Selección de Beneficiarios, la cual será suscrita por la Secretaría Técnica del Comité de Vendedores Informales y servirá como soporte administrativo para la entrega de las unidades productivas a los beneficiarios priorizados.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El presente sistema de selección se fundamenta en las disposiciones del Acuerdo Municipal No. 006 de 2025 y busca asegurar que las acciones de fortalecimiento económico implementadas por la Administración Municipal se enfoquen en las personas que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad manifiesta.
Este modelo de puntuación permite una evaluación objetiva, verificable y transparente, garantizando que las unidades productivas se asignen con criterios técnicos y sociales, y que contribuyan efectivamente a la formalización progresiva del vendedor informal y la reducción de la pobreza urbana en Villanueva.

VII. PROCESO DE INICIAL CAPACITACIÓN, ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DURANTE EL PROGRAMA.

Artículo 1. **Objeto**

El presente capítulo tiene como finalidad establecer el procedimiento para la capacitación, entrega, seguimiento y verificación de las unidades productivas otorgadas a los beneficiarios del programa, garantizando que los recursos entregados cumplan con su propósito de fortalecer la actividad económica y fomentar la sostenibilidad de los vendedores y su productividad en el tiempo.

Artículo 2. **Etapa Previa – Proceso de Capacitación**

Previo a la entrega de las unidades productivas, los beneficiarios deberán participar y aprobar dos procesos de capacitación, los cuales serán requisito indispensable para acceder a la entrega de los kits productivos.

1. **Primera Capacitación:** Emprendimiento y Finanzas para la Productividad. (General)

Esta formación tendrá una duración de SEIS (6) horas y estará orientada a brindar herramientas básicas sobre administración de recursos, ahorro, control de gastos, precios de venta y sostenibilidad económica de los negocios. Su propósito es garantizar que cada beneficiario desarrolle competencias financieras básicas para el manejo responsable de los elementos entregados y la reinversión de sus ingresos.

"Formación Básica en Emprendimiento y Finanzas para la productividad"

2. **Segunda Capacitación:** Formación Técnica Específica. (De acuerdo al enfoque de la unidad productiva)

Cada beneficiario deberá asistir a una formación técnica de SEIS (6) horas, dividida en dos jornadas de tres (3) horas cada una, orientada al manejo y puesta en marcha de la unidad productiva correspondiente. Esta capacitación será práctica y se adaptará al tipo de kit entregado.

Por ejemplo, en el caso de las unidades productivas destinadas a la venta de tintos y cafetería, la formación incluirá temas como:

- Buenas prácticas de manipulación de alimentos.
- Presentación y comercialización de productos.

Ambos procesos de capacitación serán certificados por la entidad ejecutora o la administración municipal, y constituirán un requisito previo para la entrega del kit productivo.

Artículo 3. **Entrega de las Unidades Productivas**

La entrega de las unidades productivas estará condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Asistencia comprobada y certificada a las dos capacitaciones previas.
- Firma del acta de compromiso donde el beneficiario se compromete a dar uso adecuado y exclusivo a la unidad entregada.
- La entrega se realizará en acto público o jornada programada por la Administración Municipal o la entidad operadora, dejando constancia mediante acta de entrega individual.

Artículo 4. **Seguimiento y Verificación de Resultados**

Con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos públicos, se implementará un proceso de seguimiento y verificación de las unidades productivas entregadas, con una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega.

El seguimiento se desarrollará mediante visitas de verificación programadas y no programadas (de carácter sorpresivo), que permitan constatar el uso real de los elementos entregados, la continuidad de la actividad productiva y la generación de ingresos. La periodicidad de las visitas de inspección no podrá ser superior a cuatro (4) meses, garantizando así un acompañamiento constante y una evaluación oportuna de los resultados del programa.

Asimismo, queda expresamente prohibida la venta, intercambio, cesión o uso indebido de los bienes entregados. En caso de verificarse alguna de estas conductas, la Administración Municipal podrá proceder con la revocatoria del beneficio y recuperación del bien, conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes.

El proceso de seguimiento incluirá:

- Visitas técnicas periódicas (mínimo dos por años) para constatar la operatividad de la unidad productiva.
- Reportes de avance sobre el desarrollo económico del beneficiario.
- Acompañamiento técnico y formativo para el fortalecimiento de las actividades.
- Los resultados del seguimiento serán utilizados para evaluar la productividad y sostenibilidad de cada unidad productiva en el tiempo y para definir estrategias de mejora continua del programa.

Artículo 5. **Evaluación de resultados**

Después de los (2) años de la entrega de las unidades productivas, se realizará un informe detallado del análisis de resultados para medir el alcance del objetivo de la entrega de las unidades productivas del total de los beneficiarios del programa de la primera entrega.

VIII. LISTADO DE BENEFICIARIOS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Artículo 1. **Objeto**

El presente capítulo tiene como finalidad establecer el formato oficial para la asignación de puntajes y priorización de beneficiarios de las unidades productivas, conforme a los criterios definidos en el Capítulo VI del presente documento y en el artículo 24 y 42 del Acuerdo Municipal N.º 006 de 2025.

Artículo 2. **Calificación y Puntaje de potenciales beneficiarios**

No.	Nombre del Beneficiario	Número de Cédula	Condición de Discapacidad o Enfermedad Crónica	Víctima del Conflicto Armado	Edad Vendedor (Mayor de 50)	Madre o Padre Cabeza de Familia o sin red de apoyo familiar	Antigüedad en la Actividad con permiso (Min 2 años)	Transición a la formalidad.	Nivel Sisbén	Total (100)
			20 Pts	10 Pts	10 Pts	10 Pts	10 Pts	20 Pts	Hasta 20 Pts	
1	DAVID TOLEDO CHARRY	7.062.767	-	10	-	-	10	-	10	30
2	HUGO IVAN RUIZ SUAREZ	1.121.866.724	-	-	-	-	10	20	5	35

No.	Nombre del Beneficiario	Número de Cédula	Condición de Discapacidad o Enfermedad Crónica	Victima del Conflicto Armado	Edad Vendedor (Mayor de 50)	Madre o Padre Cabeza de Familia o sin red de apoyo familiar	Antigüedad en la Actividad con permiso (Min 2 años)	Transición a la formalidad.	Nivel Sisbén	Total (100)
			20 Pts	10 Pts	10 Pts	10 Pts	10 Pts	20 Pts	Hasta 20 Pts	
3	HECTOR DANILO VARGAS ALARCÓN	74.346.351	-	-	10	-	10	20	5	45
4	JOSE ANGEL TOLEDO CHARRY	7.709.514	-	-	-	-	10	20	20	50
5	LUIS NORBERTO ARCILA MARTINEZ	16.662.759	-	-	10	-	10	-	20	40
6	MARIA VIÑA VIÑA	39.949.141	-	-	10		10	-	10	30
7	GRACIELA ALFONSO ESPINEL	23.754.429	20	-	10	-	10	-	20	50
8	SUSANA IMELDA BOHORQUEZ	39.949.101	20	-	10	10	10	-	15	65
9	NORA ISABEL AYALA ESPITIA	36.456.592	-	10	10	-	-	-	15	35
10	BENJAMIN SANTOFIMIO	17.292.374	20	-	10	-	10	-	15	55
11	LUZ MARY MORA CADENA	33.675.391	-	-	-	-	10	-	10	20
12	LORENA PATRICIA HERNANDEZ VARGAS	1.032.376.273	-	10	-	-	10	-	10	30
13	ANA ISABELINA SANCHEZ LESMES	24.120.389	20	-	10	-	10	-	20	60
14	JOSE GUSTAVO FORERO	86.052.374	-	-	10	-	10	-	15	35
15	JOSE HERNANDO CASTILLO	3.283.854	-	-	10	10	-	-	20	40
16	SILA JEANNETTE HERNANDEZ BERNATE	66.882.843	-	-	10	10	10	-	10	40
17	CARMEN MARINA BARRETO BARRETO	23.754.455	-	-	10	10	10	-	15	45
18	DEISY ANDREA RUIZ	1.118.199.053	-	-	-	-	10	-	20	30
19	SANDRA LILIANA MONCADA BARBOSA	53.007.955	-	-	-	10	10	20	20	60
20	JORGE ENRIQUE URUEÑA	474.195	20	-	10	10	10	-	15	65
21	ANA MILENA MOLINA ROJAS	1.118.196.892	-	10	-	-	10	-	15	35
22	JESSICA PAOLA DIAZ GOMEZ	1.121.895.983	-	-	-	10	10	-	20	40
23	CRISTOBAL FERNANDEZ RIVERA	80.442.863	-	10	10	10	10	-	10	50
24	FABIOLA ALOMIA RIASCOS	66.939.995	20	-	10	10	10	-	15	65
25	ESPERANZA PAREDES LEAL	41.241.880	-	10	-	-	10	20	15	55
26	OLGA LUCIA BELLO	28.798.136	20	10	-	10	10	-	20	70
27	JOSE ANTONIO RUBIO	3.015.383	-	-	10	10	10	20	15	65
28	YOHAN RODRIGO BAQUERO GARCIA	80.174.799	20	-	-	10	10	20	20	80
29	DORA TRANSITO ORJUELA	47.431.515	20	10	10	-	10	-	15	65
30	YURI CARMENZA CARO ZORRO	39.950.266	-	10	-	10	-	-	20	50
31	ANA YIBER GOMEZ ALBORNOZ	23.491.588	-	-	10	-	10	-	15	35
32	HECTOR FABIO MENDOZA	19.226.492	-	-	10	10	10	-	15	45
33	YULY GISELA DIAZ GOMEZ	1.118.203.020	-	-	-	10	-	-	15	25
34	JADE ELIZABETH MARTINEZ PEREZ	PPT 1.046.965	-	-	-	-	10	-	10	20
35	CARLOS ARTURO VACA LUQUE	16.252.010	20	-	10	10	10	-	15	65
36	MARIA EVIDALIA MORALES SUAREZ	51.654.631	-	-	10	-	10	20	20	60
37	MARIA MERCEDES GÓMEZ	40.371.916	-	-	10	10	10	-	10	40
38	MONICA ALEJANDRA GÓMEZ	1.048.822.655	-	10	-	-	10	-	20	40
39	YORLEIDY AGATÓN ORJUELA	1.118.196.493	-	10	-	10	10	-	20	50
40	REINA PEDREROS ESPITIA	39.950.021	-	-	10	10	10	-	20	50
41	ERIKA DEICY DAZA HERNANDEZ	39.950.269	20	-	-	10	10	-	20	60
42	ALVARO AGULAR VANEGAS	3.253.490	20	-	10	10	10	-	15	65
43	ANA MARIA SILVA	47.430.549	20	-	10	10	10	-	10	60
44	EULICES CARRANZA MORA	7.060.706	-	-	10	-	10	-	15	35

No.	Nombre del Beneficiario	Número de Cédula	Condición de Discapacidad o Enfermedad Crónica	Víctima del Conflicto Armado	Edad Vendedor (Mayor de 50)	Madre o Padre Cabeza de Familia o sin red de apoyo familiar	Antigüedad en la Actividad con permiso (Min 2 años)	Transición a la formalidad.	Nivel Sisbén	Total (100)
			20 Pts	10 Pts	10 Pts	10 Pts	10 Pts	20 Pts	Hasta 20 Pts	
45	OSCAR ENRIQUE ROMERO MORENO	7.063.246	20	10	-	10	10	20	5	75
46	YIMY FERNEY PARDO SANABRIA	79.207.117	-	-	10	-	10	-	10	30

Artículo 3. **Resultado del proceso de calificación y priorización de beneficiarios.**

Una vez aplicado el sistema de puntaje establecido en el presente documento y conforme a los criterios definidos en el Capítulo VI, así como en los artículos 24 y 42 del Acuerdo Municipal N.º 006 de 2025, se consolidó el listado definitivo de beneficiarios priorizados para la entrega de las unidades productivas del programa de vendedores informales.

El proceso de calificación se realizó teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad manifiesta, la antigüedad en la actividad informal, el interés en la transición hacia la formalidad y el nivel socioeconómico determinado por el Sisbén.

A continuación, se presenta el listado final de beneficiarios priorizados, ordenado de mayor a menor puntaje, con base en los resultados del proceso de evaluación socioeconómica y documental:

No.	Nombre del Beneficiario	Número de Cédula	Total (100)	Análisis de aspectos calificados
1	**YOHAN RODRIGO BAQUERO GARCIA**	80.174.799	80	El beneficiario presenta condición de discapacidad o enfermedad crónica, es padre cabeza de familia sin red de apoyo, cuenta con más de dos años de antigüedad en la actividad informal, demuestra compromiso con la transición hacia la formalidad y pertenece al grupo Sisbén A, correspondiente a hogares en pobreza extrema.
2	**OSCAR ENRIQUE ROMERO MORENO**	7.063.246	75	El beneficiario presenta condición de discapacidad o enfermedad crónica, es víctima reconocida del conflicto armado, es padre cabeza de familia sin red de apoyo, cuenta con más de dos años de antigüedad en la actividad informal y pertenece al grupo Sisbén D, correspondiente a población no pobre ni vulnerable.
3	**OLGA LUCIA BELLO**	28.798.136	70	El beneficiario presenta condición de discapacidad o enfermedad crónica, es víctima reconocida del conflicto armado, es padre cabeza de familia sin red de apoyo, cuenta con más de dos años de antigüedad en la actividad informal y pertenece al grupo Sisbén A, correspondiente a hogares en pobreza extrema.
4	**SUSANA IMELDA BOHORQUEZ**	39.949.101	65	El beneficiario presenta condición de discapacidad o enfermedad crónica, es adulto mayor de 50 años, es padre cabeza de familia sin red de apoyo, cuenta con más de dos años de antigüedad en la actividad informal y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
5	**JORGE ENRIQUE URUEÑA**	474.195	65	El beneficiario es adulto mayor de 50 años, es padre cabeza de familia sin red de apoyo, cuenta con más de dos años de antigüedad en la actividad informal, demuestra compromiso con la transición hacia la formalidad y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
6	**FABIOLA ALOMIA RIASCOS**	66.939.995	65	El beneficiario presenta condición de discapacidad o enfermedad crónica, es víctima reconocida del conflicto armado, es padre cabeza de familia sin red de apoyo, cuenta con más de dos años de antigüedad en la actividad informal y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
7	**JOSE ANTONIO RUBIO**	3.015.383	65	El beneficiario presenta condición de discapacidad o enfermedad crónica, es adulto mayor de 50 años, es padre cabeza de familia sin red de apoyo, cuenta con más de dos años de antigüedad en la actividad informal y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
8	**DORA TRANSITO ORJUELA**	47.431.515	65	El beneficiario presenta condición de discapacidad o enfermedad crónica, es adulto mayor de 50 años, es padre cabeza de familia sin red de apoyo, cuenta con más de dos años de antigüedad en la actividad informal y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.

No.	Nombre del Beneficiario	Número de Cédula	Total (100)	Análisis de aspectos calificados
9	CARLOS ARTURO VACA LUQUE	16.252.010	65	El beneficiario presenta condición de discapacidad o enfermedad crónica, es víctima reconocida del conflicto armado, es padre cabeza de familia sin red de apoyo, cuenta con más de dos años de antigüedad en la actividad informal y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
10	ALVARO AGULAR VANEGAS	3.253.490	65	El beneficiario presenta condición de discapacidad o enfermedad crónica, es adulto mayor de 50 años, es padre cabeza de familia sin red de apoyo, cuenta con más de dos años de antigüedad en la actividad informal y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
11	GRACIELA ALFONSO ESPINEL	23.754.429	60	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén A, correspondiente a hogares en pobreza extrema.
12	ANA ISABELINA SANCHEZ LESMES	24.120.389	60	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén A, correspondiente a hogares en pobreza extrema.
13	SANDRA LILIANA MONCADA BARBOSA	53.007.955	60	El beneficiario presenta condición de madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso, está comprometido con la transición hacia la formalidad y pertenece al grupo Sisbén A, correspondiente a hogares en pobreza extrema.
14	MARIA EVIDALIA MORALES SUAREZ	51.654.631	60	El beneficiario presenta condición de mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso, está comprometido con la transición hacia la formalidad y pertenece al grupo Sisbén A, correspondiente a hogares en pobreza extrema.
15	ERIKA DEICY DAZA HERNANDEZ	39.950.269	60	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén A, correspondiente a hogares en pobreza extrema.
16	ANA MARIA SILVA	47.430.549	60	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es mayor de 50 años, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
17	BENJAMIN SANTOFIMIO	17.292.374	55	El beneficiario presenta condición de víctima del conflicto armado, es mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
18	ESPERANZA PAREDES LEAL	41.241.880	55	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
19	JOSE ANGEL TOLEDO CHARRY	7.709.514	50	El beneficiario presenta condición de madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso, está comprometido con la transición hacia la formalidad y pertenece al grupo Sisbén A, correspondiente a hogares en pobreza extrema.
20	CRISTOBAL FERNANDEZ RIVERA	80.442.863	50	El beneficiario presenta condición de víctima del conflicto armado, es mayor de 50 años, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
21	YORLEIDY AGATÓN ORJUELA	1.118.196.493	50	El beneficiario presenta condición de víctima del conflicto armado, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén A, correspondiente a hogares en pobreza extrema.
22	REINA PEDREROS ESPITIA	39.950.021	50	El beneficiario presenta condición de mayor de 50 años, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén A, correspondiente a hogares en pobreza extrema.
23	HECTOR DANILO VARGAS ALARCÓN	74.346.351	45	El beneficiario presenta condición de víctima del conflicto armado, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso, está comprometido con la transición hacia la formalidad y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
24	CARMEN MARINA BARRETO BARRETO	23.754.455	45	El beneficiario presenta condición de víctima del conflicto armado, es mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
25	HECTOR FABIO MENDOZA	19.226.492	45	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
26	JOSE HERNANDO CASTILLO	3.283.854	40	El beneficiario presenta condición de madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso, está comprometido con la transición hacia la formalidad y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.

No.	Nombre del Beneficiario	Número de Cédula	Total (100)	Análisis de aspectos calificados
27	LUIS NORBERTO ARCILA MARTINEZ	16.662.759	40	El beneficiario presenta condición de víctima del conflicto armado, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
28	SILA JEANNETTE HERNANDEZ BERNATE	66.882.843	40	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
29	JESSICA PAOLA DIAZ GOMEZ	1.121.895.983	40	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
30	YURI CARMENZA CARO ZORRO	39.950.266	40	El beneficiario presenta condición de víctima del conflicto armado, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
31	MARIA MERCEDES GÓMEZ	40.371.916	40	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso, está comprometido con la transición hacia la formalidad y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
32	MONICA ALEJANDRA GÓMEZ	1.048.822.655	40	El beneficiario presenta condición de víctima del conflicto armado, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
33	HUGO IVAN RUIZ SUAREZ	1.121.866.724	35	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
34	NORA ISABEL AYALA ESPITIA	36.456.592	35	El beneficiario presenta condición de madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso, está comprometido con la transición hacia la formalidad y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
35	JOSE GUSTAVO FORERO	86.052.374	35	El beneficiario presenta condición de víctima del conflicto armado, es mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
36	ANA MILENA MOLINA ROJAS	1.118.196.892	35	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
37	ANA YIBER GOMEZ ALBORNOZ	23.491.588	35	El beneficiario presenta condición de mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
38	EULICES CARRANZA MORA	7.060.706	35	El beneficiario presenta condición de mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
39	DAVID TOLEDO CHARRY	7.062.767	30	El beneficiario presenta condición de víctima del conflicto armado, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
40	MARIA VIÑA VIÑA	39.949.141	30	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
41	LORENA PATRICIA HERNANDEZ VARGAS	1.032.376.273	30	El beneficiario presenta condición de discapacidad y/o enfermedad crónica, es mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
42	DEISY ANDREA RUIZ	1.118.199.053	30	El beneficiario presenta condición de víctima del conflicto armado, es madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
43	YIMI FERNEY PARDO SANABRIA	79.207.117	30	El beneficiario presenta condición de mayor de 50 años, lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años con permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.
44	YULY GISELA DIAZ GOMEZ	1.118.203.020	25	El beneficiario presenta condición de madre o padre cabeza de familia o sin red de apoyo familiar y pertenece al grupo Sisbén B, correspondiente a hogares en pobreza moderada.
45	LUZ MARY MORA CADENA	33.675.391	20	El beneficiario lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años sin permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.

No.	Nombre del Beneficiario	Número de Cédula	Total (100)	Análisis de aspectos calificados
46	JADE ELIZABETH MARTINEZ PEREZ	PPT 1.046.965	20	El beneficiario lleva desarrollando su actividad de venta con una antigüedad de más de dos años sin permiso y pertenece al grupo Sisbén C, correspondiente a población vulnerable.

Artículo 4. **Justificación de la selección de beneficiarios y alcance de la presente vigencia.**

Para la presente vigencia, y en atención al presupuesto asignado al programa de fortalecimiento de vendedores informales, se estableció un cupo de dieciséis (16) unidades productivas a entregar, priorizando a los beneficiarios con mayor puntaje de acuerdo con los criterios de calificación definidos en el presente documento y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 24 y 43 del Acuerdo Municipal N.º 006 de 2025.

La selección de este grupo de beneficiarios obedece a la necesidad de garantizar que la composición de las unidades productivas sea completa, funcional y sostenible, permitiendo el cumplimiento efectivo de los objetivos del programa y la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a este fin.

En caso de presentarse empate en el puntaje límite de selección, se considerarán dentro del grupo de beneficiarios todas las personas que obtuvieron dicho puntaje, respetando el principio de igualdad y priorización en condiciones de equidad socioeconómica.

Parágrafo: Los aspirantes que, habiendo cumplido con el proceso de evaluación, no resulten seleccionados en la presente vigencia, permanecerán registrados dentro del programa para ser considerados en futuras fases o entregas, siempre y cuando mantengan el cumplimiento de los requisitos establecidos y las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que dieron origen a su priorización inicial.

Artículo 5. **Adopción y validez del listado de beneficiarios.**

El listado definitivo de beneficiarios priorizados, resultado del proceso de calificación y evaluación establecido en el presente capítulo, se adopta formalmente como anexo integral del presente documento, para todos los efectos administrativos y de control.

Dicho listado constituye el soporte oficial de referencia para la ejecución del programa de entrega de unidades productivas durante la presente vigencia, y servirá como base documental para la expedición de las actas de entrega, seguimiento y verificación de cada unidad productiva asignada.

Cualquier modificación, actualización o ajuste posterior al listado deberá contar con concepto técnico y aprobación previa del Comité Municipal de Vendedores Informales y la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, garantizando los principios de legalidad, transparencia y trazabilidad del proceso.

TABLA LISTADO FINAL DE BENEFICIARIOS

No.	Nombre del Beneficiario	Número de Cédula	Puntaje Final
1	YOHAN RODRIGO BAQUERO GARCIA	80.174.799	80
2	OSCAR ENRIQUE ROMERO MORENO	7.063.246	75
3	OLGA LUCIA BELLO	28.798.136	70
4	SUSANA IMELDA BOHORQUEZ	39.949.101	65

No.	Nombre del Beneficiario	Número de Cédula	Puntaje Final
5	JORGE ENRIQUE URUEÑA	474.195	65
6	FABIOLA ALOMIA RIASCOS	66.939.995	65
7	JOSE ANTONIO RUBIO	3.015.383	65
8	DORA TRANSITO ORJUELA	47.431.515	65
9	CARLOS ARTURO VACA LUQUE	16.252.010	65
10	ALVARO AGULAR VANEGAS	3.253.490	65
11	GRACIELA ALFONSO ESPINEL	23.754.429	60
12	ANA ISABELINA SANCHEZ LESMES	24.120.389	60
13	SANDRA LILIANA MONCADA BARBOSA	53.007.955	60
14	MARIA EVIDALIA MORALES SUAREZ	51.654.631	60
15	ERIKA DEICY DAZA HERNANDEZ	39.950.269	60
16	ANA MARIA SILVA	47.430.549	60

IX. ASIGNACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y BENEFICIARIOS

Artículo 1. **Conformación y distribución de los kits de unidades productivas**

En el marco del programa de fortalecimiento y formalización de vendedores informales del municipio de Villanueva, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24, 42 y 43 del Acuerdo Municipal N.º 006 de 2025, se llevó a cabo la estructuración y asignación de kits de unidades productivas destinados a fortalecer las actividades económicas de los beneficiarios priorizados. La conformación de dichos kits respondió a un análisis técnico y socioeconómico desarrollado por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través del enlace de Vendedores Informales, equipo que identificó las principales líneas de venta, productos y servicios ejercidos por los vendedores informales caracterizados, permitiendo así diseñar unidades productivas acordes con sus actividades, conocimientos previos y potencial de sostenibilidad económica.

Para esta vigencia, se definieron diferentes tipos de kits, agrupados según el tipo de actividad comercial desarrollada por los beneficiarios, tales como: venta de tintos, comidas rápidas, jugos y fritos, manufactura, entretenimiento y vendedores en proceso formalización. Cada kit fue diseñado de manera integral, incluyendo los elementos, herramientas y materiales básicos necesarios para garantizar el funcionamiento óptimo del emprendimiento y contribuir a la generación de ingresos dignos, sostenibles y en condiciones de tránsito a la formalidad.

La asignación de los kits se realizó con base en los resultados del proceso de priorización descrito en el Capítulo VIII del presente documento, procurando que la composición de las entregas sea completa y que los beneficiarios seleccionados cuenten con las condiciones necesarias para la puesta en marcha y continuidad de sus unidades productivas.

A continuación, se presenta la relación de los respectivos kits de unidades productivas y los beneficiarios asignados a cada una de ellas, de acuerdo con el análisis técnico y social realizado por la administración municipal:

1	KIT UNIDAD PRODUCTIVA **VENTA DE TINTOS**

	Elementos		Cantidad
1	Termo Bomba 3 Litros	UND	3
2	Vitrina De Calefacción Cuadrada Eléctrica 60 Cm	UND	1
3	Sombrillas / Parasol con Estructura en aluminio (Diámetro abierta de 2.15m)	UND	1
4	Carro para venta de fritos y mesa de preparaciones	UND	1

BENEFICIARIOS

#	Nombre	Cédula
1	ANA ISABELINA SANCHEZ LESMES	24.120.389
2	OLGA LUCIA BELLO	28.798.136
3	ANA MARIA SILVA	47.430.549
4	ERIKA DEICY DAZA HERNANDEZ	1.048.822.655
5	ALVARO AGUILAR VANEGAS	3.253.490
TOTAL BENEFICIARIOS DE ESTE KIT		**5 PERSONAS**

2	KIT DE UNIDAD PRODUCTIVA **PARA VENDEDORES DE COMIDAS RÁPIDAS**

	Elementos		Cantidad
1	Congelador Horizontal 200 Lt - Blanco	UND	1
2	Espátula tipo Chef de Manija Plástica 20 CM	UND	1
3	Tabla para Picar Alimentos Polietileno de alta densidad - Blanca 45 cm	UND	1
4	Pinza para manipulación de alimentos en acero mango plástico negro 9"	UND	1
5	Nevera Con Ruedas Polipropileno Azul 56 Litros	UND	1

BENEFICIARIOS

#	Nombre	Cédula
1	SUSANA IMELDA BOHORQUEZ	39.949.101
2	CARLOS ARTURO VACCA LUQUE	16.252.010
3	FABIOLA ALOMIA RIASCOS	66.939.995
4	OSCAR ENRIQUE ROMERO MORENO	7.063.246
TOTAL BENEFICIARIOS DE ESTE KIT		**4 PERSONAS**

3	KIT DE UNIDAD PRODUCTIVA **PARA VENDEDORES DESDE CERO**

	Elementos		Cantidad
1	Carro De Comidas Rápidas De 4 Puestos	UND	1
2	Espátula tipo Chef de Manija Plástica 20 CM	UND	1
3	Tabla para Picar Alimentos Polietileno de alta densidad - Blanca 45 cm	UND	1
4	Pinza para manipulación de alimentos en acero mango plástico negro 9"	UND	1
5	Sombrillas / Parasol con Estructura en aluminio (Diámetro abierta de 2.15m)	UND	1

BENEFICIARIOS

#	Nombre	Cédula
1	GRACIELA ALFONSO ESPINEL	23.754.429
TOTAL BENEFICIARIOS DE ESTE KIT		**1 PERSONAS**

4	KIT DE UNIDAD PRODUCTIVA **PARA VENDEDORES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS**		
	Elementos		**Cantidad**
1	Vitrinas de exhibición con 3 entrepaños	UND	1
2	Vitrina de exhibición con 6 entrepaños	UND	1
3	Escritorio/Mesa de Trabajo de Altura Ajustable	UND	1
4	Estante Metálico 5 niveles	UND	1

BENEFICIARIOS		
#	**Nombre**	**Cédula**
1	SANDRA LILIANA MONCADA BARBOSA	53.007.955
2	YOHAN RODRIGO BAQUERO GARCÍA	80.174.799
3	JOSE ANTONIO RUBIO	3.015.383
4	JORGE ENRIQUE UREÑA	474.195
TOTAL, BENEFICIARIOS DE ESTE KIT		**4 PERSONAS**

5	KIT DE UNIDAD PRODUCTIVA **PARA VENDEDORES DE JUGOS Y FRITOS**		
	Elementos		**Cantidad**
1	Extractor de Jugos de 1.25 Lt | 2 Velocidades	UND	1
2	Termo Bomba 3 Litros	UND	1
3	Congelador Horizontal 200 Lt - Blanco	UND	1
4	Licuadora Profesional Industrial de Alta Velocidad	UND	1
5	Tabla para Picar Alimentos Polietileno de alta densidad - Blanca 45 cm	UND	1
6	Nevera Con Ruedas Polipropileno Azul 56 Litros	UND	1

BENEFICIARIOS		
#	**Nombre**	**Cédula**
1	MARIA EVIDALIA MORALES	51.654.631
2	DORA TRANSITO ORJUELA	47.431.515
TOTAL, BENEFICIARIOS DE ESTE KIT		**2 PERSONAS**

X. PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

1. **Primera Capacitación:** Emprendimiento y Finanzas para la Productividad. (General)

Dirigido a:	Nombre de la Formación Asignada	Duración de la formación	Justificación Técnica
Kit 1: Venta de Tintos **Kit 2:** Comidas Rápidas **Kit 3:** Vendedores desde Cero **Kit 4:** Vendedores de Productos Manufacturados **Kit 5:** Vendedores de Jugos y Fritos	**Formación Básica en Emprendimiento y Finanzas para la productividad.**	Seis (6) horas	Esta formación estará orientada a brindar herramientas básicas sobre administración de recursos, ahorro, control de gastos, precios de venta y sostenibilidad económica de los negocios. Su propósito es garantizar que cada beneficiario desarrolle competencias financieras básicas para el manejo responsable de los elementos entregados y la reinversión de sus ingresos.

Personal requerido para esta capacitación:

Formación	Personal	Cantidad	Perfil del Profesional	Actividades a Desarrollar
Formación Básica en Emprendimiento y Finanzas para la productividad.	Capacitador/ Instructor.	1	Profesional en administración, contaduría, o economista. **Experiencia requerida:** Mínimo (2 años), en actividades relacionadas en el asesoramiento y coordinación en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.	- Capacitar en temas de planeación básica de negocios, costos y fijación de precios. - Brindar herramientas de educación financiera: control de ingresos y gastos, ahorro e inversión productiva. - Orientar sobre el uso de libros contables sencillos y registros de ventas. - Fomentar la mentalidad emprendedora y la proyección de crecimiento del negocio. - Realizar ejercicios prácticos de presupuestación y flujo de caja.

2. **Segunda Capacitación:** Formación Técnica Específica. (De acuerdo al kit de la unidad productiva recibida)

Dirigido a	Nombre de la Formación Asignada	Duración de la formación	Justificación Técnica
Kit 2: Comidas Rápidas **Kit 3:** Vendedores desde Cero **Kit 1:** Venta de Tintos **Kit 5:** Vendedores de Jugos y Fritos	**Buenas prácticas de manipulación de alimentos y presentación de productos**	Seis (6) horas	Estos beneficiarios trabajan con alimentos preparados. Necesitan reforzar normas de higiene, manipulación segura, conservación, presentación y atención al cliente. La formación une la parte técnica (sanitaria) con la parte comercial.
Kit 4: Vendedores de Productos Manufacturados	**Presentación y comercialización de productos**	Seis (6) horas	Enfocado en personas que venden productos no alimentarios (ropa, artículos artesanales, etc.). Requieren fortalecer exhibición, empaque, venta directa y estrategias de marketing.

Personal requerido para las capacitaciónes:

Formación	Personal	Cantidad	Perfil del Profesional	Actividades a Desarrollar
Buenas prácticas de manipulación de alimentos y presentación de productos	Capacitador/ Instructor.	1	Profesional en ingeniería de alimentos. **Experiencia especifica requerida:** Mínimo (6 meses) en la formación y/o capacitación del curso de manipulación de alimentos	- Capacitar en técnicas de manipulación, almacenamiento y conservación de alimentos. - Enseñar procedimientos de limpieza, control de temperatura y manejo de utensilios. - Desarrollar ejercicios prácticos de emplatado y presentación de productos. - Orientar sobre el uso eficiente de congeladores, planchas y utensilios de cocina.
Presentación y comercialización de productos	Capacitador/ instructor.	1	Profesional en administración administración o a fines, o economista. **Experiencia especifica requerida:** Mínimo 6 meses relacionada en ventas, atención al cliente o en áreas afines.	- Brindar formación sobre exhibición visual y organización de productos en vitrinas. - Diseñar estrategias de venta directa y fidelización de clientes. - Realizar talleres de presentación personal y comunicación efectiva. - Asesorar en fijación de precios, empaques y promoción.

XI. CONCLUSIONES - ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS

1. Objetivo del Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación tienen como propósito garantizar que las unidades productivas entregadas funcionen adecuadamente, que los beneficiarios apliquen los conocimientos adquiridos durante el proceso de capacitación y que se pueda medir el impacto real del proyecto en la mejora de sus condiciones socioeconómicas. A través de esta estrategia se busca asegurar la correcta utilización de los equipos, la continuidad de los emprendimientos y la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

2. Mecanismos de Seguimiento

El seguimiento se desarrollará mediante acciones periódicas que permitan verificar el avance, uso y funcionamiento de las unidades productivas, así como la apropiación del proceso formativo. Para ello se implementarán los siguientes mecanismos:

- Visitas de campo periódicas: se realizarán desplazamientos a los puntos donde operan los beneficiarios, con el fin de observar el uso del equipamiento, brindar recomendaciones y registrar avances.
- Llamadas o entrevistas de verificación: se mantendrá comunicación directa con los beneficiarios para conocer el estado de los emprendimientos, identificar dificultades y orientar posibles soluciones.
- Reportes fotográficos y formatos de avance: se elaborarán registros visuales y escritos que permitan documentar la evolución de cada unidad productiva.
- Reuniones de retroalimentación: se convocarán espacios grupales o individuales para analizar los resultados obtenidos y fortalecer el proceso de acompañamiento.

3. Evaluación del Proceso de Formación y Funcionamiento de los Kits

La evaluación del proyecto comprenderá la revisión integral de dos componentes fundamentales:

- Evaluación del proceso de formación: se aplicarán encuestas de satisfacción y pruebas de apropiación de conocimientos para medir la efectividad de las capacitaciones brindadas, así como su aplicación práctica en los emprendimientos.
- Evaluación del funcionamiento de los kits: se verificará que los equipos y herramientas entregados estén siendo utilizados correctamente, que cumplan con el propósito productivo previsto y que contribuyan a mejorar la productividad y la calidad de los productos o servicios ofrecidos.

Esta evaluación permitirá identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para futuras intervenciones.

4. Acompañamiento Técnico Posterior

Posterior a la entrega de los kits y a la finalización del proceso formativo, se brindará un acompañamiento técnico continuo orientado a:

- Asesorar a los beneficiarios en la puesta en marcha y consolidación de sus unidades productivas.
- Brindar orientación en temas de formalización empresarial, trámites básicos y requisitos sanitarios.
- Apoyar en la resolución de dificultades técnicas o administrativas que puedan surgir durante la operación de los negocios.

Este acompañamiento será clave para fortalecer la autonomía de los beneficiarios y fomentar la sostenibilidad de los emprendimientos.

5. Sostenibilidad del Proyecto

La sostenibilidad del proyecto se orienta a garantizar que las unidades productivas continúen operando de manera estable una vez finalizada la intervención. Para ello, se promoverá la conformación de redes de apoyo entre los beneficiarios, que faciliten la cooperación, el intercambio de experiencias y la comercialización conjunta. De igual forma, se fortalecerá la articulación con el SENA y otras entidades que ofrezcan programas de formación y emprendimiento, asegurando acompañamiento continuo. Asimismo, se incentivará la participación en ferias y espacios de promoción local, y se mantendrá el vínculo con la administración municipal y asociaciones del territorio, para facilitar el acceso a nuevas oportunidades de fortalecimiento y sostenibilidad empresarial.

6. Compromiso Institucional

La Administración Municipal de Villanueva, a través de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia y la coordinación del Enlace de vendedores informales, reafirma su compromiso con el fortalecimiento económico y social de la población beneficiaria. Este proyecto representa un esfuerzo conjunto orientado a mejorar las condiciones de trabajo, promover la formalización y generar oportunidades sostenibles para quienes ejercen actividades comerciales en el espacio público, todo enmarcado en el cumplimiento de la Política Pública de Vendedores Informales de Villanueva aprobada mediante Acuerdo Municipal No. 016 de 2024 y lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 006 del 2025.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia
Municipio de Villanueva

Proyectó: Christian F. Vega
CPSP No. 140 de 2025